

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3221
18 de mayo de 2022

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONASCAFE**

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por encontrarse al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firms Beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3199** del 20/04/2022

CODIGO	ENTE
1720	ROGER NARANJO JIMENEZ
1727	ASOPROCABO
1814	YORDIN VILLEGAS ZÚÑIGA

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

